

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 5

Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA BUITRAGO BARON	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	AUTO CONCEDE APELACION SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	17/02/2015	
1100133 34 003 2013 00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere Auxiliar de la Justicia	17/02/2015	
1100133 34 003 2013 00118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.	17/02/2015	
1100133 34 003 2013 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JMENDOZA REYES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO SENALA FECHA SE FIJA EL 03 DE MARZO DE 2015, COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DESPUES DE SENTENCIA	17/02/2015	
1100133 34 003 2013 00296	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. - E.T.B. S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.	17/02/2015	
1100133 34 003 2014 00137	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVINO DUEÑAS DUEÑAS	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA EL CUAL MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2014, CONFIRMÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA.	17/02/2015	
1100133 34 003 2014 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA FABIOLA GUACANEME PLAZAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABER SUBSANADO EN DEBIDA FORMA LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS EN EL AUTO DE 20 DE ENERO DE 2015	17/02/2015	
1100133 34 003 2015 00060	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFALE ENRIQUE MANJARRES MENDOZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR DNDA	AUTO INADMITE DEMANDA SE AVOCA EL CONOCIMEINTO DEL ASUNTO Y SE INADMITE LA DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS FALENCIAS ANOTADAS.	17/02/2015	
1100133 34 003 2015 00069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGRO JAPON SAS	UAE DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	17/02/2015	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ERICSON SUESCUN LEON
Secretario

